

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Izora... Cabot.

Sale seis veces á la semana.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn. 8
En Menorca é Iviza, franco
de porte. 10
En los demas puntos del rei-
no, id. id. 12
Cada número suelto. 4

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Leon Español.)

TRABAJOS Y MISERIAS DE LA

POLÍTICA ACTUAL.

Hay una idea terrible y desconsoladora que domina en el espíritu de cuantos hombres políticos se ocupan actualmente en España de los negocios públicos.

Sean las que quieran las opiniones que profesen y la bandera política á que estén afiliados, desde las exageraciones del absolutismo hasta los delirios de la democracia y de la república, todos convienen en un pensamiento, todos están conformes en que la situación actual es una situación de angustia, de incertidumbre, de peligro y de sobresalto.

Todos presentan además nuevas y terribles complicaciones para el porvenir si no varía de rumbo la desastrosa política que está al frente de los destinos de la patria.

Adversarios nosotros decididos y constantes del actual órden de cosas, que pugna con nuestros principios, con nuestras creencias y costumbres, pueden parecer sospechosos de parcialidad las censuras con que diariamente lo combatimos.

Pero no puede oponerse este reparo contra los terribles cargos, contra los severos anatemas que lanzan frecuentemente sobre la política de julio multitud de hombres que contribuyeron á entronizarla, y diversas fracciones que le prestaron su apoyo en un principio, creyendo ver en ella la inauguración de un porvenir venturoso.

FOLLETIN.

RECORTES.

Llamo á la puerta de la revolución de Julio, y nadie me responde: los héroes de la libertad no están en casa.

Pregunto al vecino de enfrente, y me dice que han mudado de domicilio.

Del palacio de las calles han pasado al palacio del presupuesto.

Consecuencia política: En todo hombre libre hay, siempre un pensamiento de mas ó menos sueldo.

El que crea que es incompleta esta consecuencia, puede añadir la de D. Patricio de la Escosura.

Hoy es un día nublado, y mañana es viernes. Detrás de la oscuridad, el ayuno.

Detrás del general Espartero, la miseria general.

Esta idea se divide en dos partes.

La primera está de guardia: la segunda pide limosna.

Se me está ocurriendo el Battlés (no quiero decir pensamiento) de hacer Papa al Presidente del Consejo de Ministros.

Este rasgo de adulacion patriótica me lo inspira la cuaresma nacional.

En el culto progresista, los fieles no pueden comer carne de contribuyente sin la bula del general Espartero.

Luego yo no puedo hacer Papa al Duque de la Victoria, porque ya lo es.

¿Qué carácter es el de esta política, que tan vivas antipatías despierta en todos los ánimos?

¿Qué funesto privilegio le está concedido para que ningún partido la acepte, para que todos la rechazen como desacertada y peligrosa?

¿Cuáles son sus máximas y tendencias?

¿Cuáles son los frutos que produce, para que la nación la mire con profunda repugnancia, considerándola cual otra caja de Pandora, compendio de todas las desdichas que aflige á nuestro suelo hace veinte meses?

La política es, según ya hemos dicho otras veces, un confuso laberinto de ideas heterogéneas y de principios repugnantes entre sí; es una reunion monstruosa y una absurda amalgama de las doctrinas del viejo liberalismo, con alguno que otro vago instinto de órden, con alguna que otra tendencia de reformas, si bien aquel órden y estas reformas aparecen constantemente fuera de su órbita natural y con un falso ó exagerado carácter.

Falta de principios sólidos, de ideas propias y de un principio filosófico previamente convenido y formulado, la política actual vaga incierta y errante al impulso de las circunstancias, sin norte fijo hácia donde dirigirse, no contando sino con el momento presente, y temiendo á todas horas verse envuelta entre los azares y borrascas del porvenir.

Pobre y desarbolada nave, sin brújula ni timón, ni piloto que la guie, flota á merced de los vientos, esperando á cada instante estrellarse contra las rocas ó sepullarse en los abismos.

Por una parte los recuerdos de su origen, y los gérmenes revolucionarios que le

dieron vida impulsan á la política de julio á entregarse á todo género de delirios, á combatir instituciones antiguas y venerandas, á herir creencias respetables, á destruir costumbres populares y arrancar del corazón de los españoles sentimientos arraigados en el trascurso de los siglos.

Comprende esta política que, sin inutilizar aquellos elementos no le es posible sostener siquiera por breve espacio de tiempo, su dominación vacilante y precaria, y hé aquí la causa de todos sus desaciertos y violencias, de todos sus proyectos temerarios, de todas sus aspiraciones insensatas, de todas sus peligrosas reformas.

Consecuencia de todos estos errores y de esta rebelión continua en que se halla la presente política con todos los principios de órden moral, son los desastres que llueven sin interrupción sobre la España desde que se elevó al poder.

El descontento público es el remate tristísimo de esta obra desgraciada, que, semejante á un edificio ruinoso que ha perdido su aplomo, amenaza hundirse con estrépito, sepultando bajo sus ruinas á los hombres imprudentes que en él habitan.

Pero en medio de sus aberraciones y absurdos, la política de julio tiene algunos momentos en que el instinto del órden brilla en la frente de sus hombres como una ráfaga de luz fugaz y pasajera. En estos momentos proyectan medidas de legalidad, proclaman principios de justicia, encarecen los deberes de la obediencia y de la subordinación, y se proponen robustecer y dar prestigio á tan combatido y vilipendiado principio de autoridad.

Luchando constantemente en tan opuestos elementos, los hombres de la situación ni son fieles al principio revolucionario que

los ha engendrado, ni consecuentes con las ideas de órden, en las que está la vida y la robustez de los gobiernos y de las instituciones políticas.

Los partidos de la revolución les combaten con despiadada energía suponiéndolos apóstatas de sus banderas.

Los defensores del órden les censuran con tesón incansable, negándoles la autoridad y el crédito que para gobernar se necesita.

Véase, pues, brevemente explicada la razón de ese rudo y violento combate de que está haciendo víctima la situación á todas horas.

Los vacilantes pasos de los hombres que representan el actual órden de cosas, su conducta incierta y dudosa, sus inconsecuencias continuas, la contradicción en que se hallan sus hechos de hoy con sus palabras de ayer, sus obras de mando con sus doctrinas de oposición no les permite robar á su autoridad del prestigio que para gobernar es necesario; la debilidad es su carácter distintivo; la incertidumbre su fisonomía; el temor y la desconfianza con su divisa, y el desaliento y el marasmo son los rasgos mas espresivos de su política.

Por eso sufren los golpes de todas las oposiciones, el desden de todos los partidos, la censura de todos los hombres de principios, siquier sean estos exagerados y erróneos, y por eso los poderes públicos que simbolizan esta situación son la imagen tristísima del desórden y de la confusión moral, y se agitan en esfuerzos estériles para llenar la misión de que se creen revestidos, y que no podrán cumplir por carecer de bases y principios fijos en que apoyarse.

Siendo Papa el general Espartero y siendo la voluntad nacional la señora de sus pensamientos, está claro:

La voluntad nacional es una papa.

Yo creo que puede defender la libertad de los caballos el que no tenga ninguno.

Así me explico que el Duque de la Victoria pueda ser partidario de la libertad del pensamiento.

La profundidad de esta razon consiste en que con ella puede tambien explicarse todo lo contrario.

Los negros son esclavos de los blancos.

Los españoles son esclavos de los fusiles.

Luego los blancos son negros, comparados con los progresistas.

Estoy seguro que al leer estos renglones el señor Corradi, se mira al espejo y me llama estúpido.

Segun el Sr. Escosura, el hombre es un animal progresista.

Distingo: el Sr. Cornejo y el Sr. Montejo y Robledo son dos fiscales de imprenta.

Platon llama al hombre bípedo implume.

No hay que darle vueltas:

El Sr. Cornejo, y el Sr. Montejo son dos animales progresistas desplumados por el señor Nocedal.

No hay cosa que mas alegre á un viajero perdido, que la presencia de una venta donde comer y descansar.

El progreso se ha detenido en la venta de bienes nacionales.

¿Qué dirá el Sr. Escosura al ver un sombrero blanco?

Dirá que ha encanecido en el servicio de la libertad.

Apesar de esta idea tan feliz, el Sr. Escosura no ha sido elegido comandante del segundo batallon ligero de la Milicia nacional.

Como todo el mundo es enano, al lado del general Espartero, para darle la mano es preciso llevar una escalera.

Por eso cuando el Duque de la Victoria habla con la Milicia nacional, se dobla tanto.

Suplico al fiscal de turno tenga compasion de este pensamiento que anda de rodillas.

Tengo deseos de que el Duque de la Victoria forme un gabinete de puros.

Así podré decir que hay en Madrid un estanco mas.

Anuncios.

COMPENDIO HISTÓRICO

de las variaciones políticas.

Exposición y refutación de las doctrinas de todos los partidos que han dominado en España, desde 1833 á 1856.

Los materiales para esta obra monumental se han costado por los presupuestos generales,

provinciales y municipales, porque los presupuestos son el tema de estas Variaciones.

Consta de un solo tomo, que es el Sr. don Patricio de la Escosura.

El editor (responsable) es El Padre Cobos.

HOSPITAL.

Se necesita uno de inválidos para los números que vayan saliendo estropeados de la lengua del Sr. Santarúza.

QUINTA ESENCIA DEL PARLAMENTARISMO.

Poema épico dividido en tertulias.

El prólogo es un tratado práctico de tresillo.

El cuerpo de la obra es una paráfrasis del himno de Espartero.

Y el epílogo una profecía en que el autor espera que alguna vez los ministros se elijan á la suerte, echando el as de bros.

Esta obra puede darse de balde, aunque cuesta mucho dinero.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Teatro Social.

Día de ayer. Guardia urbano fustado por un nacional en la plazuela de Anton Martín, cuadro de costumbres.

Teatro político.

Cinco dias sin motin, comedia inverosímil distribuida en varios correos. Es posible que esta funcion no se repita. Ejercicios de prestilingüística en el sitio de costumbre.

(Padre Cobos.)

Los hombres de nuestras ideas no nos sorprendemos á vista de estos resultados que teniamos de antemano previstos.

Sabemos muy bien que del desorden y de la revolucion material, que de la negacion y del caos, no brota jamas ninguna concepcion salvadora, ningun pensamiento luminoso.

Comprendemos perfectamente que en el estado actual, y visto el principio de la situacion y el curso de los negocios públicos, se anuncia ya los síntomas de la disolucion y de la muerte moral de la dominacion que aflige á la desventurada España.

Ninguna sorpresa nos producen por lo tanto los males que sentimos, ni no las producirán tampoco los nuevos conflictos y calamidades que sobrevengan en lo sucesivo cuando se anuncie el triste período de la agonía de este cuerpo postrado ya en el lecho del dolor y casi moribundo.

Empero hay hombres políticos para quienes el estado actual debe ser profundamente desconsolador, cuando contemplan que sus trabajos han sido inútiles, estériles sus esfuerzos, infecundos sus sacrificios, y que hasta la luz de la esperanza se estingue ya ante sus ojos.

Compasion mereceria sin duda alguna la pérdida de tantas ilusiones como ciertos políticos han alimentado y han visto disipados en el espacio de pocos meses; pero esta compasion seria insensata, porque aquellas ilusiones perdidas son cabalmente la esperanza de la patria, y la demostracion consoladora de que sus males han de tener remedio, y de que la justicia de Dios no abandona la suerte de las naciones á la fatalidad del destino.

ALCANCE.

CORREO DE AYER.

Por via de Alcudia recibimos periódicos y correspondencia de Madrid que alcanzan al 21 del actual: en las Gacetas se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real orden espedita por el ministerio de gracia y justicia para activar la marcha de los procesos criminales.

Real decreto nombrando presidente de sala de la Audiencia de Valladolid, al que lo es de Oviedo D. Juan Duro y Espinosa.

Otro nombrando presidente de sala de la de Oviedo al que lo es de la de la Coruña D. Ignacio Vieites-Tapia.

Otro promoviendo á presidente de sala de la de la Coruña á D. Francisco Celestino Gutierrez magistrado de Barcelona.

Otro nombrando magistrado de Barcelona á D. Domingo Rubio, magistrado cesante.

Real orden mandando que desde 1.º de julio de este año queden suprimidas las intervenciones de correos, y que dejen de proveerse las que desde ahora vagen ó que se desempeñen por los oficiales primeros de las administraciones.

Circular disponiendo el modo de arreglar por las oficinas de contabilidad la documentacion de los descuentos que se exigen á los empleados.

Real orden determinando la edad que se necesita para poder desempeñar las secretarías de ayuntamiento y fijando en 25 años en adelante.

Otra creando cuatro carterías en las puertas de San Vicente, Toledo, Atocha y Alcalá para servicio de los barrios estramuros de esta corte.

Otra mandando atender con preferencia al pago de las atenciones del clero.

Otra concediendo autorizacion á D. Luis Alejandro Bache para estudiar una linea férrea que partiendo de Badajoz termine en Sevilla.

Otra nombrando presidente y vocales

de una junta para el arreglo de contabilidad y obras públicas á D. Pedro Salaverría, D. Felipe Mauricio Andriani, don Francisco Echanove y Echanove, D. Luis del Valle y D. Ramon Echevarría.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesiones de los dias 19 y 20 de febrero.

En la primera continuando la discusion pendiente sobre el presupuesto de hacienda, se leyó un voto particular del señor Alfonso á la seccion 5.ª que se referia á las clases pasivas, cuyos haberes proponia el voto se redujeran en la proporción siguiente: «Los primeros cinco mil reales en una quinta parte; los segundos en dos; los terceros en tres, y así sucesivamente, y negando por fin los derechos pasivos para en adelante.» El señor Leon y Medina manifestó que comprendia bien se establecieran bases para combatir los derechos pasivos que pudieran tener los que vinieran detrás, pero no comprendia que se despojara de sus derechos á unos individuos que los habian adquirido en virtud del contrato bitratral que existia entre los empleados y el gobierno. Esto, dijo, no se ha hecho en ninguna parte y no creo lo harian hoy las cortes españolas. El señor Orense defendió el voto, expresando que si las cortes le adoptaran acaso no habria necesidad de restablecer la contribucion de consumos. Dijo que una nacion pobre como la española, no debia ser pródiga hasta el punto que lo es dando jubilaciones crecidas á personas que quizá no tengan necesidad de ellas para vivir, por lo cual aun creia que se podria adicionar el voto, diciéndose que los jubilados que tuvieran una suma de bienes determinada no percibiesen nada del tesoro.

De todas maneras la pensión de 44 mil reales á que el voto venia á reducir las mas crecidas que hoy se pagan, le parecia suficiente para que una familia pudiera cubrir sus atenciones. El señor ministro de hacienda se levantó á defender á las clases pasivas, y enumerando las diferentes categorías en que están divididas, como pensiones remuneratorias, concedidas por una ley; legiones y cuerpos extranjeros disueltos, cuyos haberes estaban consignados en tratados; retirados de guerra y marina, de los cuales ninguno cobraba mas de 20,600 rs.; Montepios militares y civiles que eran una especie de caja de ahorros en que los empleados habian ido dejando parte de sus haberes, trató de demostrar la imposibilidad de hacer rebaja alguna en estas partidas.

En cuanto á los cesantes manifestó que por efecto de las contiendas políticas y de las circunstancias, mas fuertes que los hombres, se habia aumentado esta clase, á la cual no se podian tampoco cercenar sus haberes, pues al entrar á servir sus individuos al Estado lo habian hecho bajo una legislación que les daba los derechos de que ahora disfrutan. El señor Gonzalez de la Vega usó de la palabra; manifestó que solo lo hacia por dar ocasion para hablar al señor Alfonso, y dijo que se podria rebajar el presupuesto de clases pasivas dando colocacion á tantos cesantes como hay. Declarado el punto suficientemente discutido no fué tomado en consideracion el voto particular por 140 votos contra 52.

En la segunda se leyó una enmienda del Sr. Gil Virsada para que los diputados percibieran dietas desde el momento en que tomaron asiento en el congreso, y no habiendo quien la apoyara se desestimó por unanimidad. Se leyeron diferentes enmiendas á la base 9.ª y sus autores las retiraron á reserva de presentarlas, si lo tenían por conveniente, luego que se decidiera sobre la del Sr. Lafuente. Se hizo segunda lectura de una enmienda del Sr. Ramirez Arca, y otra á la seccion 14 para reformar la administracion y hacerla mas económica, una rebaja de un 10 por 100 en lo que se proponia. En su apoyo dijo el señor Ramirez Arca que el partido progresista habia ofrecido que si alguna vez llegaba al poder rebajaria las contribuciones y castigaria el presupuesto de gastos, y que no se hacia ni lo uno ni lo otro, pues el presupuesto importaba este año 1,476 millones.

El señor ministro de Hacienda contestó que no podia reducirse el personal de las oficinas

de Hacienda; que el partido progresista se encontró con que el presupuesto que habia en el año 54 era de 1652 millones; que el ministerio rebajó para el año 55 á 1547 millones y que las cortes habian hecho despues una economía de 107 millones mas; añadió que el partido progresista no habia podido rebajar las contribuciones segun habia ofrecido porque los presupuestos que se presentaban entonces no eran una verdad; que habia un gran déficit en ellos, y que para cubrirlo habria sido preciso acudir á la deuda flotante, y que era tan exacto lo que decia que á pesar de tantas economías como se habian hecho, no se habian podido rebajar las contribuciones. El señor Ramirez Arca retiró su enmienda.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 19 de enero.

Grandes modificaciones se preparan para el proyecto de ley presentado por el Sr. Santa Cruz á fin de cubrir el déficit del presupuesto. Asegúrase que aunque se concederán al gobierno los recursos que pide, se harán graves modificaciones. Esperamos los resultados del informe de la sub-comision y comision parlamentarias de hacienda sobre este asunto, para emitir nuestro juicio y dar á nuestros lectores de la peregrinos sobre este particular. Detalles, que sea dicho de paso, les llenarán de asombro.

Con grande satisfaccion hemos sabido que el dia 14 del corriente desembarcó en Cádiz, en medio de un concurso numeroso, y entre las salvas de artillería y repique de campanas el Ilmo. señor obispo de Osmá, á quien felicitaron inmediatamente, así el cabildo eclesiástico, como las autoridades y cuantas personas notables encierra aquella poblacion.

La España nota que el señor Escosura combatió cuanto pudo la enmienda del señor Lafuente, votó con los demas ministros contra ella, juntó 101 votos, le aplazó la oposicion con 423, y... no ya el sol de ayer, sino la luna de anoche y la aurora de esta mañana se le ríen en las barbas, y él se rie del que dirán, y todos nos reimos... de lo que nos da risa.

En un tercer artículo, dice que el reciente arreglo de límites con Francia no nos cuesta, segun las mismas palabras del señor ministro de Estado, sino «una pequeña desmembracion de territorio.»

La Nacion dice que ha visto con dolor la derrota del ministerio en la sesion de ayer; pero que, pues los ministros parecen haberse propuesto por regla aquella maxima del libre cambio «dejad hacer, dejad pasar,» ande todo como quiera, que «al freir será el reir.»

En otro artículo firmado D. C., replica á las rectificaciones de la Gaceta sobre la podedumbre del vapor Narvaez, y otras que al moverla van saliendo y hieden cada vez mas. Lo mas curioso es que el pe iódico ministerial atribuye á la Gaceta un propósito deliberado de dañar al ministerio de marina, de lo que lógicamente se deduce que nuestro colega se propone defenderle, ó, mas claro, que entre los que disponen de la Gaceta y de la Nacion hay quienes se tiran al diésgello.

En la España se lee lo que sigue:

«Anoche era objeto de todas las conversaciones un incidente desagradable ocurrido en uno de los salones del congreso entre dos diputados, personas ambas de mucho viso. La conversacion versaba sobre asuntos de América, y, segun parece, mediaron entre los interlocutores palabras acaloradas, que pueden producir sensibles consecuencias.»

El Occidente hace una nueva recopilacion de cuanto los progresistas abominaban en los moderados, y van imitando exactamente. La consecuencia que saca es la que sigue:

«Son unos charlatanes. Nada mas que unos charlatanes.»

La causa formada por el juzgado de Lavapies ante el escribano Biovuela y contra el asesino del guardia urbano Elias Gonzalez que dó terminada en sumario á las veinte y cuatro horas de haberse principiado, pasando en seguida al promotor fiscal para la acusacion, quien la despachó inmediatamente, pidiendo la pena de muerte contra el homicida. Ayer fué entre-

gada al defensor del reo por término de 24 horas, y hoy mismo quedará sustanciada por el juez.

El proyecto de ley por el que se concede una pensión á la viuda del cabo de la guardia urbana, asesinado en la plaza de Anselmo Martin, fué acordado en consejo de ministros al dia siguiente de cometerse aquel crimen.

Idem 20.

No es exacto lo que dicen hoy varios periódicos respecto á que el señor Escosura va á dejar el ministerio de la gobernacion.

De todo lo que se ha hablado estos dias de cambios militares no hay mas de cierto que el general Garrigó vuelve de segundo cabo á las islas Baleares; que el general Zaldredra, hoy aquí, se encargará del gobierno militar de Mahon, y que el general Vassallo va de segundo cabo á la capitania general de Valencia.

La Nacion haciéndose cargo de los rumores que han corrido de que van á celebrar una reunion política los moderados de allende los Pirineos para combatir este orden de cosas, y que esperan asociar para su objeto al congreso europeo que va á tratar de la pacificación general; dice que no da importancia á esos rumores, porque tiene motivos para saber que para el emperador de los franceses son una garantía de gobierno los nombres del duque de la Victoria y del conde de Lucena, reunidos en el ministerio.

Hay otro artículo de El Padre Cobos sobre el cual declara el jurado proceder la formacion de causa. Es una guerra á muerte. En cambio ha sido abuelta la Soberania.

Parece se hallan muy adelantados los trabajos para formar en las cortes el gran centro liberal y monárquico de que ha hablado la Nacion, y en el cual tendrán cabida los hombres mas notables de la asamblea.

Se ha dado en hablar de crisis, fundándose sin duda en el resultado de la votacion de ayer y en la posibilidad de que, á pesar de las negociaciones entabladas para llegar á un avenimiento sobre la enmienda del señor Lafuente, fuese esta aprobada por el congreso. No creemos que haya motivo alguno especial que justifique aquellos rumores, aunque atendidos los antecedentes tampoco nos sorprenderia que resultase sin saber por qué ni cómo, una nueva modificación en el gabinete.

Tambien se reproducen los rumores de disidencias y planes de altos personajes, de que se hizo cargo no ha mucho la prensa toda. Igno-ramos el fundamento que tengan.

El asesino del guardia urbano Elias Gonzalez ha nombrado su defensor al señor Selva, quien ha presentado ya el escrito de defensa proponiendo prueba documental y testimonial.

S. M. la reina acaba de conceder una fuerte suma á la villa de Torrubia del Campo, en la provincia de Cuenca, para la reparacion de su iglesia.

Parece que El Padre Cobos ha sido tambien denunciado y recogido hoy.

Idem 21.

Siguen llenando las columnas de la Gaceta los abonos en virtud de la ley relativa á los once años. Se calcula en seis millones lo que esto aumentará en este año el presupuesto de las clases pasivas. ¡Vivan las economías y los progresistas que así las comprenden!

El general Garrigó ha sido nombrado gentil hombre de cámara de S. M.

Parece que ayer se ha recibido en Madrid la noticia de que el Fernando el Católico habia entrado en la bahía de la Habana remolcado por otros dos vapores de nuestra marina. Una casa de comercio del extranjero ha sido la que trasmite la noticia por un despacho telegráfico.

Segun leemos en un periódico de anoche, parece que el gobierno accederá por fin á dar las órdenes convenientes para la vuelta á España del Sr. Ochoa; cuya madre sigue enferma de gravedad.

Partes telegráficas particulares.

Madrid, viernes, 22 de febrero.

Hay noticias de Puerto Rico del 29 de enero manifestando que mejoraba el estado sanitario

Ha pasado á la comision de aranceles, las exposiciones de los fabricantes de seda. El tribunal mayor de cuentas ha descubierto cartas de pago falsas.

Madrid, sábado, 23 de febrero.

La comision parlamentaria opina unánime por el nombramiento de otra comision que examine la operacion del señor Bruil de los 28 millones. El fiscal pide la pena de muerte contra el sargento Manuel Mayor autor de la insurreccion en el Congreso.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Oriente.—Marsella 19. Por el Gan-

que salió de Constantinopla el 11, se sabe que el gran visir Aali-Pachá debia partir el 12, en la fragata de vapor el Sané. S. E. era esperado en Marsella aquella noche. Aali-Pachá debe ser portador del decreto del sultan por el que se sanciona el trabajo relativo á las reformas. Se dice que la Puerta pide que los Principados queden separados; pero admite para cada uno un hospodar hereditario. El 4 se voló el fuerte San Nicolás, para cuya operacion se emplearon 50,000 kilogramos de pólvora (mas de cien mil libras). Los ejércitos aliados y rusos han asistido á la explosion que ha sido terrible y que ha cubierto de escumbros á Sebastopol y la entrada del puerto. Las puertas de hierro de los diques serán trasportadas á Francia é Inglaterra. Un despacho de Francfort, de fecha de ayer tarde, anuncia que la dieta ha aprobado las proposiciones austriacas como bases de una paz sólida; pero ha reservado su decision sobre el quinto punto.

Paris, sábado, 23 de febrero.

El Monitor de hoy anuncia la apertura del Congreso para el lunes. El corresponsal de Viena del Constitucional dice que en las primeras sesiones de las con-

ferencias, los plenipotenciarios rusos deberán aceptar por escrito una nota en que se definan las condiciones esenciales de paz que presentarán los aliados de diciembre.

Aali Bajá ha llegado á Paris.

Francia.—Leemos en La Patrie.

La primera sesion del congreso tendrá lugar el lunes 25 del corriente, en el ministerio de negocios extranjeros. S. E. el conde Walewski reunirá en seguida en un gran banquete los plenipotenciarios, los ministros, los presidentes del senado y cuerpo legislativo y los grandes oficiales de la corona. Por la noche habrá un concierto particular.

— La agencia Lejollivet comunica los partes telegráficos siguientes.

Marsella 21.

Esta noche ha entrado en nuestro puerto la fragata de vapor Sané que salió de Constantinopla el 14 del corriente y á cuyo bordo viene Aali Pachá, quien partirá para Paris mañana por la tarde.

Se han desembarcado una multitud de cañones en el puerto de la Joliete.

Ayer estuvo el mar muy borrascoso, pero la tempestad duró poco; por la tarde entraron muchos buques cargados de cereales.

Las noticias de Alejandria anuncian de nuevo la baja de los granos.

Berlin 20.

Esta mañana ha salido en direccion á Paris el conde Orloff. El plenipotenciario ruso ha tomado el camino de Colonia.

Las bolsas de Viena y de Berlin estuvieron poco animadas el 20. Los fondos en baja; el interes del dinero en alza.

Paris viernes 22, de febrero por la mañana.

El Monitor de hoy viernes contiene la siguiente nota:

«El Constitutionnel se ha engañado atribuyendo á un error la insercion en el Monitor del articulo del Siecle.

Aprovechamos esta circunstancia para recordar que el Monitor es el único periódico del gobierno. Si se deslizase algun error en sus columnas, no dejaria á otros el cuidado de rectificarlo.»

El conde Orloff ha llegado á Paris.

PALMA 27 DE FEBRERO.

Poseidos de un sentimiento vivísimo anunciamos el fallecimiento del Sr. DON ANTONIO FERRER Y QUINTANA, hacendado, acontecido en la mañana de ayer.

Los amantes de nuestro pais llorarán con nosotros la pérdida del esclarecido patricio, del hombre virtuoso, que consagró desinteresadamente la mayor parte de sus dias al bien de su patria.

Mallorca se vió dignamente representada por el Sr. Ferrer en las cortes del Reino durante la turbulenta legislatura que terminó sus tareas dentro de los muros de Cádiz, al espirar, víctima de los desmanes de la demagogia, el sistema representativo. En aquella Asamblea, en el seno de la Diputacion provincial de las Baleares, de la Real Sociedad económica mallorquina, de la junta provincial de agricultura, del Ayuntamiento de Palma, de cuantas corporaciones llegaron á contar con los acertados consejos del Sr. Ferrer, siempre se distinguió este hombre excelente por su ilustracion, por su templanza y religiosidad, por su claro y recto juicio, por su celo y entusiasmo en favor de cuanto pudiera proporcionar al pais gloria y mejora. Uníase á estas altas dotes el prestigio que dan la probidad y el desinterés, y por esto la voz del Sr. Ferrer, voz autorizada y respetada, fué siempre de gran peso y gran provecho en todas las deliberaciones.

Mallorca llorará al saberla la muerte de este hijo esclarecido, y la llorarán muy sentidamente sus muchos amigos, que solo encontrarán lenitivo á su dolor en la fun-

dada esperanza de que las virtudes del finado le habrán valido el premio del justo.

Ha sido declarado de reemplazo el señor D. Mariano de Castro Perez, auditor de guerra de estas islas, y como tal miembro de la Audiencia del territorio. Los amantes de la justicia sienten la cesacion de un magistrado benemérito, que conoce la necesidad de que aquella brille en todo su esplendor, y que ha coadyuvado á ello dignamente desde que se halla entre nosotros.

Su cesacion ha producido una de las economías de la época: 14.000 rs. contra el presupuesto.

En su reemplazo ha sido nombrado don N. Loscertales, que fué oficial 2.º ó 3.º de la secretaría de este Gobierno político durante la última época de progreso de 1840 á 1843.

Si desde entónces ha estado sirviendo el nuevo auditor, la situacion le mirará, á no dudarlo, con el recelo que le inspiran cuantos aceptaron destinos de la ominosa: si durante los once años ha estado, como creemos, incomunicado con el presupuesto, éste experimentará una de sus frecuentes admiraciones, al contemplar un salto tan diestramente ejecutado como el que desde 7 ú 8 000 rs. lleva á 28.000. Y tendremos dos economías.

Nuestra municipalidad festeja hoy al Presidente del Consejo de ministros con una funcion extraordinaria, en la que figuran SS. MM., no sabemos si en primero ó segundo término; dicese que el producto de esta fiesta será destinado á concluir las obras del puente de la Riera, y á la recomposicion de los empedrados de nuestras calles. Celebramos mucho tan laudables miras.

(460)

Se leyó el art. 1.º, que decia: «El banco español de San Fernando tomará en lo sucesivo el nombre de banco de España.

Su duracion será de 25 años, á contar desde la fecha de la presente ley.»

Impugnado este articulo por el señor Ordax Ayecilla, le contestó el señor Ayecilla (D. Pablo).

Incidentes promovidos por algunos individuos de la guardia del Congreso.

Entra precipitadamente en el salon gran número de señores diputados; muchos piden la palabra á la vez; el señor presidente impone silencio y dice

El Sr. CLIMENT: Señor presidente, acaban de oirse tiros. Nadie ama á la Milicia nacional mas que yo; pero la quiero como elemento de orden, y no como elemento de desorden. Creo de mi deber llamar la atencion de S. S. para saber si se han tomado las medidas necesarias.... (Las últimas palabras del orador no se perciben por la confusion que hay en el salon.)

El Sr. PRESIDENTE: Orden, orden, señores.

El Sr. FUENTE ANDRES (ministro de Gracia y Justicia): Sosiego, señores diputados; calma, calma.

Varios señores diputados piden la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Madoz tiene la palabra.

El Sr. MADOZ (D. Pascual). Yo creo que la Asamblea en estos momentos debe mostrarse, como siempre digna y á la altura de las exigencias y de las circunstancias peculiares en que el pais pueda encontrarse. No, no es la Milicia de Madrid la que tira tiros: son los enemigos de la libertad. (Bien, bien.) La Milicia nacional de Madrid, si hoy se la llama, verá este escándalo, y ella misma arrojará de su seno á los que vienen á perturbar la tranquila discusion del parlamento. (Bien.)

«Llámesse si el gobierno lo cree conveniente, á los batallones de la Milicia nacional. Yo puedo decir á nombre de ella, será el mas firme apoyo para la conservacion y el sosten de la tranquilidad pública, y para hacer que recaiga el castigo conveniente sobre los que han venido á dar este motivo de escándalo á la Asamblea constituyente, este triunfo á los enemigos del sistema constitucional.

No es este momento de discusion. Yo solo he creido que debia decir esto á nombre de mi batallon: los demas señores diputados que han pedido la palabra podrán decir lo mismo á nombre de los suyos, y puede

(457)

fragar las libertades públicas. Oí con sentimiento, de una persona de quien nadie puede dudar, calificarse de facciosa esa esposicion. Creo que salió de sus labios la expresion en un momento de calor, y me complazco en dar lugar con esta proposicion á que ese eminente patricio explique esa palabra.

En el año 34 regia los destinos de España un gobierno que habia entrado muy adelante en la senda de la inmoralidad y de la reaccion. Algunos patricios ilustres, viendo cerradas las vias legales, intentaron derrocarlo con la fuerza de las armas, así lo hicieron, y tuvieron que ir mas alla de lo que se habian propuesto.

Lo que querian los patricios de Vicálvaro en punto á derechos políticos era la observancia pura de la Constitucion del año 45. El partido progresista estaba dividido en dos fracciones; una compuesta de hombres que habian prestado grandes servicios al pais, que despues del año 48 creyeron modificar sus ideas y se fueron á las filas conservadoras; combatieron la Milicia nacional, y aceptaron la Constitucion del 45; otra que queria conservar incólumes los principios del partido progresista: cuando vino la revolucion, los primeros fueron á Vicálvaro, los segundos á Zaragoza, cuartel general de la revolucion. Estos dos partidos estuvieron á punto de romper las hostilidades, pero cejaron ante un noble y patriótico sentimiento; el temor de la guerra civil: el pueblo cedió, y es seguro que no hubiera cedido y hubiera preferido cien veces la guerra civil si hubiera sabido que las cosas iban á parar al punto en que estamos. Yo fui uno de los que contribuyeron á que la guerra civil no se encendiera, y lo deploro, porque es inevitable mas tarde ó mas temprano con la marcha de la asamblea y del gobierno.

¿Qué nos queda de los principios proclamados en Zaragoza? Nada, absolutamente nada: ¿dónde está la seguridad individual? La ley de supresion de garantías os lo dirá: ¿hay libertad de imprenta? No: se ha descubierto un nuevo delito, y hemos visto á los escritores que bajo la salvaguardia de la ley publicaban sus doctrinas confundidos con los criminales. La magistratura desgraciadamente sigue las oscilaciones de la política; y digo esto, porque ha visto impasible cómo se habia insultado á la persona augusta de la reina, debido á que entonces la balanza estaba en el fiel: entonces no fué desacato lo que se dijo, y lo ha sido despues diciéndose lo mismo de los ministros.

¿Existe la Milicia nacional como en tiempo del partido progresista? No señores; aqui se ha votado que no podia deliberar como fuerza armada, siendo uno de los principios del partido progresista que tenia el derecho de representar como fuerza pública, como centinela de nuestra libertad.

¿Existe el derecho de reunion? Recordemos lo que ocurrió el 7 de mayo del año pasado cuando algunos patriotas trataron de tributar un recuerdo honorífico á las victimas que sucumbieron en igual dia del año 48.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

Para Iviza, Valencia, ALICANTE Y CARTAGENA.



Vapor-correo EL BARCELONÉS.

su capitán D. José Estade y Sabater. Saldrá el martes 4 de marzo próximo a las diez de su noche con la correspondencia. Admite carga y pasajeros para dichos puntos. Se despacha en la calle de la Portería de Sto. Domingo, núm. 1.º cuarto entresuelo.

ADMINISTRACION DE LOS VAPORES Mallorquin y arcelones.



Se avisa al público que el domingo 2 de marzo próximo a las diez de la noche saldrá de este puerto para el de Iviza con la correspondencia pública el paquete de vapor-correo el Mallorquin al mando del capitán D. Antonio Bilaguer; admite carga y pasajeros para dicho punto. Palma 27 de febrero de 1856.—El Administrador.—Miguel Estade y Sabater.

BUQUES ENTRADOS.

Día 25.

De Mahon en 4 días land San Antonio, patron Porcell, con 3 pasajeros. De Alicante en 3 días land Magdalena, patron Bonet, con 4 pasajero.

DESPACHADOS.

Día 25.

Para Alicante javeque San Joan Bautista, patron Barceló. Para Valencia land Maria, capitán Bauzá, con 2 pasajeros.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día de mañana.

S. CIRILO, PATRIARCA DE ALEJANDRÍA.

San Cirilo de Alejandría, fué hijo de un hermano de Teofilo, que también fué patriarca de Alejandría. Ocupóse en reprimir a los hereges y judios, en reformar las costumbres de los católicos, enseñar a los ignorantes, consolar a los afligidos, socorrer a los necesitados, é ilustrar a toda la iglesia con los muchos y admirables libros que escribió. Como legado y vicario del papa Celestino presidió el concilio general de Efeso uno de los cuatro que S. Gregorio reverenciaba como los cuatro Evangelistas y en el que condenaba la heregia de Neclorio. Escribió S. Cirilo muchos libros con maravillosa agudeza de ingenio, vasta erudicion, gravedad de sentencias y sincera piedad. Despues de haber trabajado por la iglesia católica, habiendo gobernado la suya de Alejandría 32 años, trocó la vida temporal con la eterna a los 9 de junio del año del Señor, segun Baronio, de 444: en este día celebran los griegos su menologio.

VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	7 grad	28 44	50
12 del día.	10	28 44	50
5 de la tarde.	10	28 44	50

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE MAÑANA.

Salé el sol a las ———6 hs. 28 ms.
Pónese a las ———5 » 32 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs. 42 ms. 58 s.

ANUNCIOS.

IMPRENTA BALEAR calle de San Francisco, número 30.

En ella se suscribe a la

El Economista,

PERIÓDICO QUINCENAL

Dedicado al exámen de las teorías y cuestiones económicas.

Numerosas son las tentativas que se han hecho para aclimatar en España un periódico de economía política. Sea porque el desempeño no correspondiera a tan útil objeto, sea porque las conmociones políticas no permitieran prestar atención a cuestiones, que, por el atraso de las ideas, se consideraban como secundarias, hasta ahora, todos los periódicos dedicados exclusivamente a la propagacion de las doctrinas económicas, han muerto a poco de nacer.

Esta circunstancia no ha sido bastante para detenernos, aunque no abrigamos la pretension de igualarnos con los que nos han precedido en la lucha, y quizá tambien en la derrota. Convencidos intimamente de que solo los principios económicos pueden resolver la mayor parte de las cuestiones de alta importancia social, que agitan a las sociedades modernas, y prevenir las catástrofes que produciria fatalmente la continuacion de los errores, que forman la base de las opiniones mas generalizadas, hemos querido romper una nueva lanza en favor de la libertad industrial, tan mal comprendida por casi todos los que la combaten, y aun por muchos de sus mismos defensores.

Lejos de la arena política, limitados al círculo que nos traza la ciencia, trataremos de ponerla al alcance de todos, popularizando sus

principios con la noble ambicion de contribuir en algo a la regeneracion social de nuestro país. Si estuviese reservada al Economista la suerte de los periódicos que en esta empresa le han precedido, nos consolará la idea de haber puesto de nuestra parte para la consecucion de un fin laudable, toda nuestra inteligencia y todos nuestros medios.

Condiciones y precios de suscripcion.

El Economista saldrá los dias 5 y 20 de cada mes, desde el próximo febrero. Cada número constará, por lo menos, de 16 páginas del tamaño y con caracteres iguales a los del prospecto. Al fin del año se repartirán los índices y portadas correspondientes.—Precio de suscripcion en provincias 10 rs. por trimestre, franco de porte y 36 por un año.

Ventas.

Hay para vender una carretela, un birloche, una tartana, y tres guarniciones para caballerías; todo en muy buen estado para poder servir inmediatamente. En esta imprenta dará razón.

Pérdida.

El que haya encontrado un legajo de papeles en cuartilla, de intereses particulares, que se ha perdido esta mañana desde la calle de la Almudaina, cuesta nueva de Santo Domingo hasta la esquina del horno del Clot, puede servirse entregarlo en esta imprenta y su dueño gratificará el hallazgo.

Sirvientes.

Se necesita un joven de unos catorce años para aprendiz de peluquero. En esta imprenta darán razón.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRENTA BALEAR

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS, calle de San Francisco, núm. 30.

(458)

Ya veis, señores diputados, que la revolucion habia abortado. El pueblo de tantos engaños, salta por todas las vallas, y va naturalmente al desorden y a la anarquía, y entonces se dice: ahí teneis al pueblo por quien abogais; optar entre hacer el papel de Catilinas ó entrar en la senda reaccionaria. Pues bien: si ese día llega; si se nos pone en este dilema terrible, yo declaro que seremos una y mil veces Catilinas; todos iremos mas allá, y no cejaremos ante nada, antes que ver perecer la libertad de nuestra patria.

¿Qué ha hecho el pueblo de Zaragoza al firmar su esposicion que tan duras calificaciones ha merecido aqui? No ha hecho mas que ejercer un derecho que le concede la Constitucion; no ha hecho mas que avisar a los representantes del pueblo, de manera que su esposicion es un faro que nos enseña la entrada del puerto: otros dirán que es una luz engañosa; pero si lo creéis, indudablemente naufragareis en sus escollos.

El Sr. HUELYES (ministro de la Gobernacion): El señor Figueras en su sagacidad ha buscado un medio de que las Cortes vuelvan a ocuparse de la cuestion que dejaron resuelta antes de ayer. La palabra de que se queja su señoría se pronunció precisamente en oposicion a otra de igual naturaleza que pronunció uno de los amigos de su señoría. El señor Figueras quiere que la asamblea interprete los deseos de los firmantes de la peticion, y eso seria escabrosísimo; seria hacer una cosa que la Asamblea no ha hecho nunca. Las Cortes dijeron antes de ayer que no habia lugar a deliberar. Cada uno de los señores diputados en el fuero de su conciencia interpretará los deseos y las intenciones de los firmantes como le parezca. Por lo demás, hay anunciada una interpelacion, y en ella el gobierno contestará a los cargos que acaba de hacerle el señor Figueras.

Se ha lamentado su señoría de que no se haya dado ensanche a la libertad de imprenta, y las cortas garantías que hay segun su señoría. En todo esto su señoría ha padecido una grave equivocacion, la Milicia nacional está organizada de tal modo, que todos los que han querido tomar un fusil, lo han tomado; la libertad de imprenta tiene toda la latitud que debe tener.

El Sr. CARDERO: Principio por declarar que como diputado de la nacion no estoy obligado a dar esplicaciones acerca de las palabras que han promovido esta cuestion, porque no reconozco en nadie el derecho de exigir las. Esto sin embargo no quiere decir que yo ponga en duda por un momento el derecho de peticion. Esa esposicion contenia palabras que yo creo ofensivas al congreso y a los diputados, y por eso la calificó de aquella manera en el sentido de inquietud, de perturbacion.

Los señores ministro de Gracia y Justicia, Calvo Asensio, Garcia Lopez y Lasala usaron brevemente de la palabra.

A peticion del Sr. Figueras se preguntó a las Cortes si esta proposicion se votaria por partes, y se acordó que no.

(459)

Procediéndose a la votacion nominal, no se tomó en consideracion por 123 votos contra 38.

Ley de bancos.

Continuando esta discusion sobre la totalidad de este proyecto, dijo El Sr. GIL SANZ: En la última sesion dijo el Sr. Orense que esta ley era un progreso, y asi es la verdad; pero ha venido un poco tarde, porque solo se le ha ocurrido al banco practicar esta mejora cuando se han hecho otras proposiciones sobre establecimientos de crédito.

Para la organizacion del crédito se presentan dos caminos, el monopolio y la libertad.

Veo con dolor que el gobierno y la comision han elegido el monopolio que no puede sostenerse sino adoptando el desastroso principio del dominio eminente del estado sobre los intereses particulares.

En el artículo 5.º se reserva el gobierno proponer el aumento del capital de los bancos. ¿Y quien es el gobierno para disponer que se aumente el capital contra la voluntad ó los intereses de los accionistas.

En el art. 7.º se autoriza al gobierno para conceder el establecimiento de bancos de emision en los puntos no exceptuados en el art. 3.º Pero como en el art. 3.º se han exceptuado ya todas las plazas comerciantes de alguna importancia, esta concesion viene a ser como una especie de burla.

Concluyo rogando a las Cortes se sirvan acordar que ese proyecto vuelva a la comision para que la redacte de manera que la ley que hagamos, pueda servir para todos los bancos que se establezcan.

El Sr. UDAETA: Yo no he podido decir que la presente ley no prejuzga la cuestion de bancos de emision, cuando lo prejuzga completamente: lo que dije fué que no prejuzgaba el establecimiento de sociedades de crédito.

El Sr. AVECILLA: La comision deja en la mas completa libertad el establecimiento de bancos en circulacion, y la limitacion está solamente en los de emision, porque ha tenido que respetar derechos adquiridos, derechos concedidos al banco de San Fernando por las leyes de 1849 y 51. Nosotros no hacemos hoy otra cosa que manifestar nuestro profundo respecto a la ley y a los derechos establecidos.

La comision ha sido muy circunspecta: y como tendrá lugar de contestar al tratarse de los artículos a las observaciones que su señoría ha hecho sobre la totalidad, ruego a las Cortes que acuerden pasar a la discusion de aquellos.

Se declara estar discutida la totalidad, y que se pase a los artículos, no sin haber reclamado el señor Arriaga contra la pregunta de la mesa, por creer que correspondia la de si se aprobaba la totalidad.